

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

1093 *Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Psicología Positiva.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 13 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y se ordena su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 2015).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento, AAC–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Psicología Positiva por la Universidad de Jaén, que queda estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Jaén, 18 de diciembre de 2017.–El Rector, Juan Gómez Ortega.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Psicología Positiva por la Universidad de Jaén**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OBL)	40
Prácticas Externas (PE)	8
Trabajo de fin de máster (TFM)	12
Créditos totales	60

Contenido del plan de estudios:

Módulo	Materia/Asignatura	Carácter	ECTS	Cuatr.
Módulo Básico.	Los Pilares de la Psicología Positiva y su Metodología.	OBL	4	1
	El Sistema Emocional.	OBL	4	1
	Potencial Humano: las Fortalezas.	OBL	6	1
	La Inteligencia Emocional: Entrenamiento en el Ámbito de la Salud.	OBL	6	1
	Resiliencia y Afrontamiento: Resistencia ante la Adversidad.	OBL	4	1
Módulo Aplicado.	Optimismo y Humor.	OBL	6	1
	Entrenamiento en Inteligencia Emocional en los Ámbitos Educativo y Organizacional.	OBL	6	2
	<i>Mindfulness</i> y <i>Flow</i> (Conciencia Plena y Flujo).	OBL	4	2
Módulo de Prácticas.	Prácticas Externas.	PE	8	2
Módulo de TFM.	Trabajo Fin de Máster.	TFM	12	2